

RE: OFICIO No 2689 REQUERIMIENTO dentro del proceso de ORDINARIO LABORAL seguido por ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA contra FARID ORTIZ MARIN. Radicado No 20001310500420160051001.

Maria Victoria Monsalvo Solano <maria.monsalvo@fiscalia.gov.co>

Mar 01/11/2022 9:49

Para: Luz Darys Quintero Orozco <lquintero@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

OFICIO RESPUESTAS-201703175.pdf;

Buenos días, doctora LUZ DARYS, adjunto repuesta a su solicitud sobre la noticia criminal numero 200016001075201703175.

Atentamente,

MARIA VICTORIA MONSALVO SOLANO

Asistente de Fiscal li- Fiscalía 18 Seccional.

De: Luz Darys Quintero Orozco [mailto:lquintero@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 8:37 a. m.

Para: Luisa Ledith Arias Medina <luisa.arias@fiscalia.gov.co>; Maria Victoria Monsalvo Solano <maria.monsalvo@fiscalia.gov.co>

Asunto: OFICIO No 2689 REQUERIMIENTO dentro del proceso de ORDINARIO LABORAL seguido por ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA contra FARID ORTIZ MARIN. Radicado No 20001310500420160051001.

Importancia: Alta

Señores:

FISCALIA 18 SECCIONAL DE VALLEDUPAR

Dir. Carrera 14 No 14 esquina, Palacio de Justicia

Correo:

[mailto:luisa.arias@fiscalia.gov.co;maria.monsalvo@fiscalia.gov.co]luisa.arias@fiscalia.gov.co;maria.monsalvo@fiscalia.gov.co

Valledupar – Cesar.

Cordial saludo,

Remito Oficio No 2689 y Auto de septiembre 20 de 2022, Requerimiento dentro del proceso de ORDINARIO LABORAL seguido por ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA contra FARID ORTIZ MARIN. Radicado No 20001310500420160051001.

Atentamente,

Luz Darys Quintero Orozco

Profesional Universitario Grado 12

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA 18 DELEGADA ANTE LOS JUZAGADOS PENALES DEL CIRCUITO
TERCER PISO- PÁLACIO DE JUSTICIA
CALLE 14 CARRERA 14 ESQUINA
Valledupar - Cesar

Valledupar, 31 octubre de 2022

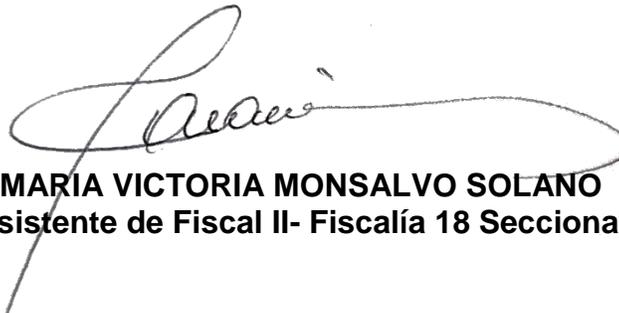
Oficio 22 - 698

Doctor
JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral
Valledupar.

En cumplimiento a lo ordenado, y en atención a su Oficio 2689 de fecha 21 de octubre de 2022, le informo que en la noticia criminal número 200016001075201703175, seguida contra FARID ORTIZ MARIN, por el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, siendo denunciante ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA, se ordenó el ARCHIVO de las diligencias por Atipicidad de la Conducta.

LO anterior para que obre dentro de su proceso ORDINADRIO LABORAL seguida por ANDRES ALSONSO ROMERO HERRERA, contra FARID ORTIZ MARIN, radicado No.20001310500420160051001.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA MONSALVO SOLANO
Asistente de Fiscal II- Fiscalía 18 Seccional